CINOC
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT: 890.802.678-4

Constancia No. 097/2024

EL JEFE DE TALENTO HUMANO
DEL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

HACE CONSTAR QUE:

*La empresa **GESOL GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL S.A.S.**, identificada con NIT 901.258.875-4, ha sido contratista de la Institución de Educación Superior - Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas "IES – CINOC" y ha ejecutado el siguiente contrato con la institución:*

- *No. Del contrato: Orden de Prestación de Servicios No. OPS-230-2023 del 28/11/2023, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-125-2023:*
- *Objeto del contrato: "Prestar el servicio de auditoria anual al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la IES CINOC".*
- *Entidad contratante: Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas. NIT. 890802678-4.*
- *Fecha de inicio: 30/11/2023. Fecha de finalización: 09/12/2023.*
- *Valor total del contrato: $ 2.700.000*

Condiciones técnicas del contrato:

No. ITEM	***DESCRIPCIÓN***
1	*Realizar auditoria para la revisión del cumplimiento al SG SST (sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo) de la IES CINOC. Basada en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.* *Incluye: La Planificación de la auditoria, en acuerdo con la organización, debe estar basada en los criterios de la documentación interna. Acompañamiento presencial en la sede central de la institución, mínimo por (1) un día de profesional especialista para realizar auditoría en campo al SG-SST interno de la Entidad.* *Realización de auditoria en campo de acuerdo al objetivo establecido, usando métodos como: Entrevista con personal, observación en campo, inspección por muestreo, verificación documental, entre otros.* *Elaboración de informe de auditoría con formulación de hallazgos y/u oportunidades de mejora.* *El o los profesionales asignados deben contar con certificaciones como auditores vigentes SST, emitidas por entidades acreditadas. La auditoría debe abarcar: - Revisión documental aplicable del SG SST. - Resultado de los indicadores. - Responsabilidades del SG SST. - Recursos asignados al SG SST. - Auditoria en campo (verificación de cumplimiento). - Informe final. - Se podrá manejar la revisión documental de manera virtual y la de campo de forma presencial.*

El contrato se encuentra finalizado y fue ejecutado a cabalidad por parte de la contratista con buena calificación por parte del supervisor.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Pensilvania, Caldas a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe de Talento Humano

Entidad que certifica: Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas

Proyectó: GOTA
Digitó: GOTA

Firmado digitalmente por
TAPASCO ALZATE GERSON ORIOL
Fecha: 2024.01.26 15:17:41 -05'00'